

RESOLUCIÓN, de fecha 23 de febrero de 2026, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Ordinario**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de **febrero**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **26 de febrero a las 09:30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concej/a del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 3/26

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Jueves, día 26 de febrero de 2026**
- Hora: **09:30 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

#### I.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de enero de 2026 y del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2026.

## **II.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

PUNTO Nº 02.- Dictamen relativo a Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la implantación de un nuevo modelo de fiscalización limitada previa de requisitos básicos. (19/02/2026. Punto nº 02)

PUNTO Nº 03.- Dictamen referido a Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de la modificación de bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2026. (19/02/2026. Punto nº U3)

## **III.- COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

PUNTO Nº 04.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa al cambio en la designación de algunos miembros del Grupo II, III y IV del Consejo Social de la Ciudad de Málaga. (19/02/2026. Punto nº 02)

PUNTO Nº 05.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al Día Internacional de las Mujeres. (19/02/2026. Punto nº 03)

PUNTO Nº 06.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la apertura de nuevos modelos de acceso a los locales comerciales de titularidad del Instituto Municipal de la Vivienda en la Barriada de Soliva (Distrito Puerto de la Torre). (19/02/2026. Punto nº 04)

## **IV.- COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN**

PUNTO Nº 07.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la dejación reiterada del equipo de gobierno en la ejecución de las obras de canalización y saneamiento en las 503 viviendas del Distrito Palma - Palmilla. (16/02/2026. Punto nº 02)

PUNTO Nº 08.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a garantizar la calidad medioambiental y la salud de los vecinos y vecinas de Churriana, por parte de la Planta de fabricación de mezclas asfálticas en caliente, perteneciente a la empresa Pavimentos Asfálticos Málaga, S. A., y por parte de las Administraciones Públicas. (16/02/2026. Punto nº 04)

PUNTO Nº 09.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la auditoría del contrato de parques y jardines y a la seguridad del arbolado urbano en la ciudad de Málaga. (16/02/2026. Punto nº 06)

PUNTO N° 10.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a garantizar la seguridad y el mantenimiento adecuado de la arboleda de la ciudad de Málaga. (26/01/2026. Punto n° 07)

## **V.- COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

PUNTO N° 11.- Dictamen referido a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa a la aprobación inicial de Modificación del Artículo 6.7.4. "Reserva de aparcamientos por usos, en el interior de las parcelas" del Capítulo Séptimo. "Aparcamientos"; Título VI "Regulación de usos y sistemas". Votación de enmiendas. (16/02/2026. Punto n° 02)

PUNTO N° 12.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa a la aprobación inicial de la Modificación de Elementos del PGOU-2011, pormenorizada n° 29, sobre cambio de calificación de las fincas sitas en Paseo de Sancha n° 42 y Subida a la Coracha n° 2 e Innovación del Catálogo de Edificios Protegidos con respecto a los inmuebles de Subida a la Coracha n° 1 y 2. (16/02/2026. Punto n° 03)

PUNTO N° 13.- Dictamen referido a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa a la aprobación inicial de Modificación Puntual del PGOU de Málaga para la "Actualización del Catálogo de Edificios Protegidos del PGOU y normativa asociada". Votación de enmiendas. (16/02/2026. Punto n° 04)

PUNTO N° 14.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la necesaria planificación de servicios básicos ante el desarrollo de vivienda protegida en suelos dotacionales. (16/02/2026. Punto n° 06)

## **VI.- PROPOSICIONES URGENTES**

\*\*\*\*\*

## **VII.- MOCIONES**

PUNTO N° 15.- Propuesta del Grupo Municipal Vox relativa al cambio de representante de dicho grupo en la Junta de Distrito n° 8 – Churrana.

PUNTO N° 16.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la necesidad de que el Gobierno adopte medidas de mejora del Ingreso Mínimo Vital.

PUNTO N° 17.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a las lecturas telemática de contadores de agua y las facturaciones estimadas por EMASA.

- PUNTO Nº 18.- Moción del Grupo Municipal Vox para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro (niqab, burka u otras prendas equivalentes).
- PUNTO Nº 19.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a barrios afectados por obras y proyectos sin perspectiva vecinal que no atienden a las necesidades básicas de la vecindad y con afecciones importantes a la movilidad, aparcamientos, medio ambiente, habitabilidad y calidad de vida en los mismos, como es el caso de Huelin, Los Corazones-Portada Alta-Carranque, o Miraflores Victoria Eugenia.
- PUNTO Nº 20.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la protección de menores de acoso y ciberacoso escolar en la ciudad de Málaga.
- PUNTO Nº 21.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre la prevención de riesgos ferroviarios y la protección de la población en municipios atravesados por infraestructuras ferroviarias.
- PUNTO Nº 22.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a Medidas para garantizar condiciones laborales dignas de los trabajadores del Servicio de Inspección preventiva, mantenimiento y limpieza de la red del servicio de saneamiento de la ciudad de Málaga.

## **SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

### ***Actividad de Control del Pleno.***

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

## **VIII.- COMPARENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- PUNTO Nº 23.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga.
- PUNTO Nº 24.- Conocimiento del Pleno de los siguientes informes emitidos por la Intervención General:
- Plan Anual de Control Financiero 2026.
  - Informe definitivo Control Financiero en materia de contratos y otros gastos de la A.P. para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos referidos al ejercicio 2024 conforme al Plan Anual de Control Financiero 2025.
  - Informe definitivo Control Financiero permanente de subvenciones concedidas por el Instituto Municipal de la Vivienda en 2024 (PACF 2025).
  - Informe definitivo Control Financiero en materia de ingresos del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga referidos al ejercicio 2024 conforme al Plan Anual de Control Financiero 2025.

PUNTO N° 25.- Conocimiento del Pleno de los siguientes informes emitidos por la Tesorería Municipal:

- Informe de la Tesorería sobre el cumplimiento de la Morosidad Comercial correspondiente al tercer trimestre de 2025.
- Informe de la Tesorería sobre el cumplimiento, de la Morosidad Comercial correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

PUNTO N° 26.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.

PUNTO N° 27.- Información del Equipo de Gobierno.

## **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

PUNTO N° 28.- Ruegos.

PUNTO N° 29.- Preguntas.

De nuevo despacho:

- Preguntas que formula D<sup>a</sup> Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Con Málaga:
  1. Pregunta relativa a los días de media que se tarda en la tramitación de un expediente de infracción, por un lado, y de un expediente sancionador, en el Servicio de Disciplina de la Actividad y la media aritmética de los días que se tardaba en 2023, 2024 y 2025.
  2. Pregunta relativa a los días de media que se tarda en la tramitación de un expediente de infracción, por un lado, y de un expediente sancionador, en el Servicio de Infracciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y la media aritmética de los días que se tardaba en 2023, 2024 y 2025.
  3. Pregunta relativa a número actual de personas demandantes inscritas a la fecha actual en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Málaga, con el detalle concreto de los datos desagregados: composición de la unidad familiar, número de personas de la unidad familiar, franja de edad de las personas solicitantes, sexo de la persona solicitante, régimen que solicita (compra o alquiler), número de habitaciones que solicita, y demás datos sociodemográficos que consten del registro de demandantes de vivienda.
  4. Pregunta relativa al expediente D2024/437 del Servicio de Disciplina de la Actividad.
  5. Pregunta relativa a la compatibilidad de las obras y ejecución de 297 viviendas con las garantías para la protección integral y recuperación del conjunto del yacimiento de las cuevas mozárabes de Churrana y financiación y plazos para la ejecución de la zona verde y el Parque impulsado por la Asociación Ciriana.
  6. Pregunta relativa a criterios, protocolos, instrucciones técnicas y modelo de restauración ecológica y gestión integral del Monte Gibralfaro.

7. Pregunta relativa a las actuaciones municipales, zonas afectadas, medidas adoptadas y su coste económico frente al deterioro del arbolado y por las plagas, incluido el escarabajo oportunista, en la ciudad de Málaga.
8. Pregunta relativa a las actuaciones fitosanitarias, informes técnicos, inventario de árboles eliminados, proyectos repoblación y su financiación, del Plan Especial de Gibralfaro 2024-2025.
9. Pregunta relativa a proyectos concretos de nuevos accesos viarios, mejoras de movilidad y refuerzo y ampliación del transporte público en Churrana.
10. Pregunta relativa al número de casos de propietarios atendidos por "iniqui-ocupaciones" por la Oficina de Derecho a la Vivienda desde 2025 hasta la actualidad.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**  
**P.S. EL OFICIAL MAYOR**  
Juan Ramón Orense Tejada